



## ACUERDO DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA:

Barcelona, 28 de Febrero de 2007

Dada cuenta, por recibidos los precedentes escritos, tildados ambos en fecha 19 de febrero del presente, y suscritos por la Sra. Remei Tremosa Castells, donde formula una serie de alegaciones con respecto al expediente 46/06 que se sigue ante la Oficina de Atención al Ciudadano de este Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Trás la lectura de los mismos, hágase saber a la Sra. Tremosa, que respecto de lo que solicita no ha lugar y tramitándose este expediente por la Instrucció 1/99 del Consejo General del Poder Judicial, estese a lo ya acordado.

Notifíquese este acuerdo a la interesada mediante la entrega de copia del mismo, significándole que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder.

Lo acordó y firma la Excma. Sra. Presidenta de lo que yo, la Secretaria de Gobierno, certifico

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado. Certifico